Exp. CONTR 2019 12871

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las diez horas del día treinta de septiembre del dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan para la lectura, examen y aprobación del informe Técnico y la apertura del sobre 3, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN: **"ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (LOTE 1) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)".**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): **CUATROCIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS . (458.650,00.- Euros)**

PRESIDENTA:

Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS
Jefa de Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ
Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

D.EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

DªMARIA PEÑA MATE ARANDA
Jefa del Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

D.JESÚS DÍAZ GÓMEZ
Jefe de Departamento de Protección de Ruidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

SECRETARIA:

Dª. MAGDALENA CANCELA MUÑOZ
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma, la Mesa inicia la sesión con el examen y aprobación de los informes técnicos de fecha 27 de septiembre de 2019 para el lote 1 y de fecha 30 de septiembre para el lote 2 que se adjuntan a la presente acta. Los cuales se asumen por la Mesa dado el carácter eminentemente técnicos de ambos.

La valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor es la que a continuación se detalla:

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	24/10/2019 08:19:54	PÁGINA 1/3
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ	23/10/2019 09:29:09	
VERIFICACIÓN	64oxu921TB4YJX/htHt1tBldtMngVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PUNTUACIÓN TÉCNICA

LOTE 1

LICITADOR	***PUNTUACIÓN TÉCNICA***
EVERIS SPAIN, S.L.U	*39,85*
AYESA ADVANCED TECHOLOGIES, S.A	*31,083*

LOTE 2

LICITADOR	***PUNTUACIÓN TÉCNICA***
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L (GPIC)	*28,50*

Seguidamente la Presidenta declara abierto el acto público de apertura del sobre 3, al que asisten los representantes de las siguientes empresas: EVERIS SPAIN, S.L.U, AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.

La Mesa invita a los interesados a que puedan comprobar que los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en las que fueron entregados, tras lo cual por la Secretaria se procedió a la apertura de los sobres, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA

EVERIS SPAIN, S.L.U (LOTE1)

Perfil	**Horas totales Ofertadas**	**Tarifa Hora/Persona (sin IVA)**
Dirección / Coordinación / Jefatura Proyecto (JP)	1.304,000	38,50€
Análisis Funcional (AF)	871,999	28,50€
Análisis de Programación (AP)	7.330,000	24,50€
Programación (PR)	7.504,000	17,50€
Consultoría / Asesoría (CO)	40,258	35,00€
Total:	**17.050,257**	

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	24/10/2019 08:19:54	PÁGINA 2/3
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ	23/10/2019 09:29:09	
VERIFICACIÓN	64oxu921TB4YJX/htHt1tBldtMngVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AYESA ADVANCED TECHOLOGIES, S.A (LOTE 1)

Perfil	**Horas totales Ofertadas**	**Tarifa Hora/Persona (sin IVA)**
Dirección / Coordinación / Jefatura Proyecto (JP)	1.400,000	34,65€
Análisis Funcional (AF)	2.870,000	23,12€
Análisis de Programación (AP)	6.850,000	21,60€
Programación (PR)	7.301,000	16,20€
Consultoría / Asesoría (CO)	199,00	31,50€
Total:	**18.620,00**	

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L (LOTE 2)

Perfil	**Horas totales Ofertadas**	**Tarifa Hora/Persona (sin IVA)**
Dirección / Coordinación / Jefatura Proyecto (JP)	1.800,000	38,25€
Total:	**1.800,00**	

Asimismo, la información relativa a formación complementaria del equipo propuesto por cada empresa, se adjunta al acta.

Seguidamente se hace entrega de los sobres 3, de las empresas que continúan en el procedimiento, a la Comisión Técnica, a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores, y en su caso, realice la valoración de las distintas proposiciones y elabore un informe técnico con la puntuación total, que incluya los criterios subjetivos y objetivos de valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto a las 11:30 horas, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo. Almudena Fernández Ramos

LA SECRETARIA
Fdo. Magdalena Cancela Muñoz

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	24/10/2019 08:19:54	PÁGINA 3/3
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ	23/10/2019 09:29:09	
VERIFICACIÓN	64oxu921TB4YJX/htHt1tBldtMngVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Andalucía se mueve con Europa

INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS SE CUANTIFICAN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº2) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)".

EXPTE. CONTR 2019 12871

ÍNDICE

1. Introducción....2
2. Miembros de la Comisión de Valoración....2
3. Alternativas que concurren....2
4.Lote 2....2
4.1Criterios valorados....2
4.2 Informe técnico....4
4.2.1 Enfoque propuesto de la oficina técnica....4
4.2.2 Aspectos técnicos del servicio....5
4.3 Procedimiento de cálculo y relación de valoraciones obtenidas....6

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido por la comisión de valoración técnica en la evaluación de la documentación entregada en los sobres número 2 de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto de "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1) Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE CALIDAD DEL AIRE (LOTE 2)", cuyos contenidos se cuantifican mediante un juicio de valor.

2. Miembros de la Comisión de Valoración

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- D. Emilio Ramírez Ríos
- D. Juan Contreras González

3. Alternativas que concurren

Las empresas cuyas ofertas han sido valoradas son:

Empresas Ofertantes	Lote
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L (GPIC)	2

4.Lote 2

4.1Criterios valorados

Los criterios evaluables mediante juicio de valor indicados en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares son los siguientes:

Criterio/ subcriterio	Peso final (%)
1. Calidad y valor técnico de la oferta	45%
1.1. Enfoque propuesto para la prestación del servicio	15%
1.2. Aspectos técnicos del servicio	30%

Los aspectos analizados en cada uno de los subcriterios evaluables son los recogidos en el Anexo XI del PCAP, en su apartado *Descripción de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.*

Subcriterio	Descripción
Enfoque propuesto de la oficina técnica	Modelo de servicio: Enfoque de la solución propuesta
	Modelo de prestación
	Modo de gestión de la capacidad
Aspectos técnicos del servicio	Modelo de comunicaciones entre participantes en el proyecto
	Modelo de ejecución de pruebas funcionales. Validación de soluciones
	Calidad de seguimiento del Proyecto. Informes e Indicadores Propuestos
	Modelo de soporte a la migración de datos

Todos los subcriterios anteriores han sido puntuados siguiendo lo especificado en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares con la denominación *CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR* y que se cita a continuación:

Las puntuaciones de este apartado están referidas al rango 0-10, y posteriormente se aplicarán los pesos que figuran en la tabla de criterios, los cuales darán la puntuación definitiva.

Para el calculo de los anteriores criterios subjetivos se seguirá el principio de proporcionalidad. Se aplicará el siguiente rango de puntuación:

Puntuación	Descripción
Se trata insuficientemente ... entre 0 y 2,5 puntos	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio, realizando aportaciones de escaso valor
Se trata suficientemente ... entre 2,5 y 5 puntos	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones de interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente ... entre 5 y 7,5 puntos	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente ... entre 7,5 y 10 puntos	Excelente calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado

4.2 Informe técnico

Conforme a lo especificado en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas, la valoración de los criterios y subcriterios se realizará de 0 a 10. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

EMPRESA LICITADORA	ENFOQUE PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L. GPIC	4	7,5

En los siguientes subapartados se tratan concretamente cada uno de los criterios y subcriterios:

4.2.1 Enfoque propuesto para la prestación del servicio

Los aspectos analizados en este subcriterio han sido:

- Modelo de servicio: Enfoque de la solución propuesta
- Modelo de prestación
- Modo de gestión de la capacidad

Tras el análisis de las diferentes aspectos, antes mencionados, en las ofertas se concluye:

Para el aspecto, Modelo de servicio: Enfoque de la solución propuesta:

- La propuesta realizada por GPIC para el modelo de servicio, aunque no recoge en profundidad los aspectos solicitados, se considera suficiente.

Para el aspecto, Modelo de prestación:

- La propuesta de GPIC referente al modelo de prestación aporta consideraciones notables en cuanto a la descripción de actividades, tareas, esquema organizativo del equipo de trabajo.

Para el aspecto, Modelo de gestión de la capacidad:

- La oferta realizada por GPIC referente al modelo de gestión de la capacidad es demasiado genérica y no hace una propuesta concreta por lo que se considera insuficiente.

Como conclusión final para este subcriterio, la propuesta de GPIC se considera tratada suficientientemente.

4.2.2 Aspectos técnicos del servicio

Los aspectos analizados en este criterio han sido:

- Modelo de comunicaciones entre participantes en el proyecto
- Modelo de ejecución de pruebas funcionales. Validación de soluciones
- Calidad de seguimiento del Proyecto. Informes e indicadores propuestos
- Modelo de soporte a la migración de datos

Tras el análisis de los diferentes aspectos, antes mencionados, en las ofertas se concluye:

- Para el aspecto Modelo de comunicaciones entre participantes en el proyecto
  - La propuesta realizada por GPIC no profundiza en los aspectos relativos al modelo de comunicaciones, por lo que se considera insuficiente.

- Para el aspecto Modelo de ejecución de pruebas funcionales. Validación de soluciones
  - La propuesta de GPIC realiza aportaciones que pueden ser consideradas excelentes en cuanto a la realización de las pruebas funcionales.

- Calidad de seguimiento del Proyecto. Informes e indicadores propuestos
  - La propuesta de GPIC profundiza de manera excelente en la descripción de los distintos instrumentos y mecanismos a utilizar para el seguimiento del proyecto.

- Para el aspecto Modelo de soporte a la migración de datos
  - La propuesta de GPIC describe distintos escenarios para la migración de datos, así como, buenas prácticas en la migración, descripción del sistema de validación de la migración. Por ello se consideran aportaciones de gran valor.

Como conclusión final para este subcriterio la oferta de GPIC se considera tratada de forma sobresaliente.

4.3 Procedimiento de cálculo y relación de valoraciones obtenidas

El cálculo de la valoración final por oferta se ha realizado aplicando una regla de tres en base a los valores resultantes de la tabla anterior y los pesos por criterio/subcriterio publicados en la tabla de criterios de adjudicación del Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas. La fórmula, por tanto, es:

Valoración final = (Enfoque propuesto de la oficina técnica*(15,0 /10))
+ (Aspectos técnicos del servicio*(30,0/10))

El resultado de esta fórmula para cada oferta es:

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L. GPIC	6,000	22,500	28,500

A continuación se muestra un cuadro resumen con las ofertas ordenadas por la puntuación total obtenida para los criterios que se cuantifican mediante un juicio de valor.

Oferta	Puntuación total
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L (GPIC)	28,500

En Sevilla a 30 de Septiembre de 2019

La Comisión Técnica

Fdo.: Emilio Ramírez Ríos

Fdo.: Juan Contreras González

INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS PROPOSICIONES CUYOS CRITERIOS SE CUANTIFICAN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE nº2) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1)"

EXPTE. CONTR 2019 12871.

ÍNDICE

1. Introducción....2
2. Miembros de la Comisión de Valoración....2
3. Alternativas que concurren....2
4. Criterios valorados....2
5. Informe técnico....4
    5.1 Enfoque propuesto para el servicio....4
    5.2 Implantación del servicio....5
    5.3 Catálogo de servicios....6
    5.4 Acuerdo de nivel de servicio y sus indicadores de medición....7
    5.5 Procedimiento de cálculo y relación de valoraciones obtenidas....8

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido por la comisión de valoración técnica en la evaluación de la documentación entregada en los sobres número 2 de las ofertas presentadas para el procedimiento abierto de "SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO SOFTWARE PARA LAS TAREAS DE ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA,DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (LOTE 1)" , cuyos contenidos se cuantifican mediante un juicio de valor.

2. Miembros de la Comisión de Valoración

Han participado en la elaboración de este informe técnico:

- D. Emilio Ramírez Ríos
- D. Juan Contreras González

3. Alternativas que concurren

Las empresas cuyas ofertas han sido valoradas son:

Empresas Ofertantes	
Ayesa	X
Everis	X

4. Criterios valorados

Los criterios evaluables mediante juicio de valor indicados en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares son los siguientes:

Criterio/ subcriterio	Peso final (%)
1. Calidad y valor técnico de la oferta	49%
1.1. Enfoque propuesto para la prestación del servicio	15%
1.2. Implantación del servicio	6%
1.3. Catálogo de servicios ofertados. Modelo de gestión de la calidad del servicio. Seguimiento de indicadores	20%
1.4. Acuerdos de Nivel de Servicio y sus indicadores de medición	8%

Los aspectos analizados en cada uno de los subcriterios evaluables son los recogidos en el Anexo XI del PCAP, en su apartado *Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.*

Subcriterio	Descripción
Enfoque propuesto de la oficina técnica	Modelo de servicio: Enfoque de la solución propuesta, modelo de prestación y modelo de gestión de la capacidad
Implantación del servicio	Funciones y responsabilidades, metodología y Plan de proyecto propuesto, gestión del

	conocimiento y control de calidad y mejora continua
Catálogo de servicios	Servicios análisis y consultoría, servicios de tipo transversal y modelo de estimación de esfuerzos y dimensionamiento
Acuerdo de nivel de servicio y sus indicadores de medición	Incorporación de parámetros de calidad y métricas, y mejora de los Valores mínimos, detalle de mecanismos de medida, control y supervisión, generación de informes históricos y periódicos y herramienta o sistema para la medición automática de indicadores del ANS

Todos los subcriterios anteriores han sido puntuados siguiendo lo especificado en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares con la denominación CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR y que se cita a continuación:

Para el calculo de los anteriores criterios subjetivos se seguirá el principio de proporcionalidad. Se aplicará el siguiente rango de puntuación:

Puntuación	Descripción
Se trata insuficientemente ... entre 0 y 2,5 puntos	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio, realizando aportaciones de escaso valor
Se trata suficientemente ... entre 2,5 y 5 puntos	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones de interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente ... entre 5 y 7,5 puntos	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente ... entre 7,5 y 10 puntos	Excelente calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado

Las puntuaciones de este apartado están referidas el rango 0-10, y posteriormente se aplicarán los pesos que figuran en la tabla de criterios lo cual darán la puntuación definitiva.

5. Informe técnico

Conforme a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas, la valoración de los criterios y subcriterios se realizará de 0 a 10 puntos. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS A VALORAR (0-10)	Ayesa	Everis
Enfoque propuesto para la prestación del servicio	6,000	9,000
Implantación del servicio	5,250	6,250
Catálogo de servicios ofertados. Modelo de gestión de la calidad del servicio. Seguimiento de indicadores	6,667	8,000
Acuerdos de Nivel de Servicio y sus indicadores de medición	7,000	8,250

En los siguientes subapartados se tratan concretamente cada uno de los criterios y subcriterios:

5.1 Enfoque propuesto para el servicio

Los aspectos analizados en este subcriterio han sido:

- Modelo de servicio: Enfoque de la solución propuesta, modelo de prestación y modelo de gestión de la capacidad

Tras el análisis de las diferentes aspectos, antes mencionados, en las ofertas se concluye:

Para el aspecto Modelo de servicio: Enfoque de la solución propuesta

- Aunque las soluciones presentadas por ambos licitadores están alineadas con las herramientas de Administración Electrónica de la Junta de Andalucía aportan enfoques diferentes aunque igualmente viables para la complejidad de los formularios incluidos en el ámbito del proyecto.
- Ambas propuestas plantean alternativas diferentes para evitar la dependencia tecnológica que supone el desarrollo de módulos dentro de la Plataforma de Tramitación, si bien se considera más mantenible y reutilizable la propuesta realizada por EVERIS.
- EVERIS desarrolla de forma más extensa el mecanismo de migración que requiere el Pliego de Prescripciones Técnicas para algunos de los sistemas actuales (COVs).
- Se ha valorado positivamente el extenso desarrollo realizado por ambas propuestas de las especificaciones opcionales indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Soporte a la Decisión: cuadro de mandos y Módulo SIG.
- Por todo lo anterior se consideran ambas propuestas excelentes, si bien destaca la realizada por

EVERIS por el mayor detalle y alcance de la solución técnica propuesta.

Para el aspecto, Modelo de prestación:

- El modelo de gestión propuesto, así como la herramienta y las peticiones de servicios recogidos en la propuesta de EVERIS se considera excelente incluyendo además propuestas de mejora encaminadas a dar una cobertura completa al ciclo de vida de desarrollo del software.
- Por su parte, la propuesta de AYESA se considera insuficiente al realizar aportaciones de escaso valor con el conjunto de flujos de trabajo propuesto, no cubriendo además el abanico completo de servicios ofertado. Adicionalmente, la herramienta que propone no se encuentra alineada con la del servicio. Todo ello hace considerar la propuesta como insuficiente.

Para el aspecto, Modelo de gestión de la capacidad:

- En este aspecto ambas propuestas se consideran excelentes y equivalentes realizando una gestión de la capacidad flexibles, con mecanismos de anticipo de cambios de línea base, aportando la propuesta de AYESA una mayor capacidad de absorción de cargas puntuales de trabajo mientras que la propuesta de EVERIS aporta mayor capacidad de respuesta ante picos de trabajos sostenidos.

Como conclusión final para este subcriterio la propuesta realizada por EVERIS se considera sobresaliente en todos los aspectos incluidos. La aportación global de la propuesta de AYESA es notable siendo el modelo gestión de la capacidad el aspecto en el que más destaca.

5.2 Implantación del servicio

Los aspectos analizados en este criterio han sido:

- Funciones y responsabilidades, metodología y Plan de proyecto propuesto, gestión del conocimiento y control de calidad y mejora continua

Tras el análisis de los diferentes aspectos, antes mencionados, en las ofertas se concluye:

Para el aspecto Funciones y responsabilidades:

- Ambas propuestas presentan una propuesta notable para este aspecto, destacando ligeramente AYESA en la identificación de los diferentes actores así como en el detalle de sus funciones.

Para el aspecto Metodología y Plan de Proyecto propuesto

- El excelente Plan de Proyecto propuesto por EVERIS se considera mucho más acertado y realista que el propuesto por AYESA, tanto en planificación de entregables, duración de las fases como en la organización de los bloques de trabajo definidos, considerándose por ello adecuada la propuesta realizada por AYESA.

Para el aspecto Gestión del conocimiento

- Destaca notablemente la propuesta realizada por EVERIS al incluir un responsable específico de gestión del conocimiento así como por la aportación de aspectos concretos sobre como llevar a cabo de manera efectiva la gestión del conocimiento, aunque no alineado con la herramienta de gestión del conocimiento de la Consejería.
- Por su parte, AYESA realiza un tratamiento adecuado sobre este aspecto, si bien el mismo se encuentra bastante disperso en la oferta, sin indicar un modelo claro de gestión, aportando ideas y conceptos sin una visión conjunta.

Para el aspecto Control de calidad y mejora continua

- Ambas propuestas realizan aportaciones notables, destacando la realizada por AYESA por el mejor tratamiento del procesos de pruebas y automatización de las mismas.

Como conclusión final para este subcriterio resaltar la notable aportación por ambas propuestas, siendo la propuesta realizada por EVERIS la que obtiene una valoración ligeramente superior principalmente por el Plan de proyecto propuesto.

5.3 Catálogo de servicios

Los aspectos analizados en este subcriterio han sido:

- Servicios análisis y consultoría, servicios de tipo transversal y modelo de estimación de esfuerzos y dimensionamiento

Para el aspecto Servicios análisis y consultoría

- Ambas propuestas recogen dentro de este aspecto servicios tales como la simplificación y telematización de procedimientos administrativos, servicios GIS, servicios de movilidad, servicios de interoperabilidad y de seguridad entre otros.
- Aunque ambas propuestas presentan un catálogo de servicios que dan cobertura de manera completa a los mínimos requerido por este proyecto, destaca sobresalientemente la realizada por EVERIS al realizar una mejor clasificación, organización y descripción de los servicios frente a la notable propuesta de AYESA cuya división de servicios en algunos casos no es la óptima.

Para el aspecto Servicios de tipo transversal

- Ambas propuestas recogen servicios necesarios como son la gestión del contrato, del aseguramiento del cumplimiento de la planificación del proyecto, del conocimiento, de la mejora continua durante la vida del proyecto, planes de formación, de comunicación y difusión, incluyendo la propuesta de AYESA de manera más explícita la comunicación y difusión a través del canal de las redes sociales, mientras que la de EVERIS contempla de forma más explícita el soporte al seguimiento del cumplimiento de los indicadores FEDER.
- Además de que ambas propuestas hayan ofrecido un catálogo de servicios que contempla el espectro

completo de necesidades del actual proyecto y aportan una organización y clasificación similar, otorgando por ello la valoración de sobresaliente tanto a la propuesta de AYESA como a la de EVERIS.

Para el aspecto Modelo de estimación de esfuerzos y dimensionamiento

- EVERIS destaca notablemente por un modelo de estimación basado principalmente en criterios de descomposición con un buen mecanismo de puesta en marcha basado en un estimador. Adicionalmente, incluye un estimador específico para calcular la complejidad de los formularios ligados a procedimientos administrativos.
- EVERIS realiza aportaciones notables al incluir fórmulas concretas como modo de cálculo de estimación reduciendo la incertidumbre sobre el alcance y coste de los trabajos. La propuesta realizada por AYESA se considera adecuada, principalmente, por considerar de menor valor el uso intensivo del juicio de expertos.

Como resumen general para este apartado destaca la sobresaliente propuesta de EVERIS principalmente en el aspecto Modelo de estimación de esfuerzos y dimensionamiento frente a la notable propuesta realizada por AYESA.

5.4 Acuerdo de nivel de servicio y sus indicadores de medición

Los aspectos analizados en este subcriterio han sido:

- Incorporación de parámetros de calidad y métricas, y mejora de los Valores mínimos, detalle de mecanismos de medida, control y supervisión, generación de informes históricos y periódicos y herramienta o sistema para la medición automática de indicadores del ANS

Tras el análisis de los diferentes aspectos, antes mencionados, en las ofertas se concluye:

Para el aspecto Incorporación de parámetros de calidad y métricas, y mejora de los Valores mínimos

- Destaca sobresalientemente la propuesta realizada por EVERIS principalmente debido a las importantes mejoras realizadas sobre los indicadores incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a la incorporación de nuevos indicadores de gran valor.
- La aportación realizada por AYESA se considera notable ya que, aunque no mejora los incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluye nuevos indicadores de un valor notable.

Para el aspecto Detalle de mecanismos de medida, control y supervisión

- EVERIS realiza una propuesta sobresaliente, con una excelente descripción del mecanismo de seguimiento y mejora de los indicadores, incluyendo los roles participantes.
- La propuesta realizada por AYESA es notable siendo lo más destacable la propuesta de elaborar diferentes catálogos de indicadores para cada órgano de gestión del proyecto.

Para el aspecto Generación de informes históricos y periódicos

- Tanto AYESA como EVERIS presentan un excelente modelo de informe de seguimiento periódico basado en experiencias previas, conteniendo ambas una información análoga en cuanto a alcance y detalle.
- Igualmente, ambas presentan un mecanismo de obtención de información histórica basado en las capacidades de la herramienta de cálculo automatizado de los ANS.
- Es por ello que tanto la propuesta de AYESA como la de EVERIS se valoren como sobresalientes.

Para el aspecto Herramienta o sistema para la medición automática de indicadores ANS

- Al igual que en el aspecto anterior ambas propuestas son equivalentes en cuanto a una solución sobre Pentaho tomando como punto de partida la herramienta de gestión de peticiones de servicio y otros posibles elementos auxiliares (hojas de cálculo, ...).
- Ambas propuestas presentan además ejemplos de posibilidades de la herramienta basado en experiencias en otros proyectos.
- Por todo ello, se consideran sobresalientes ambas propuestas.

Como conclusión final para este subcriterio destaca sobresalientemente la propuesta realizada por EVERIS principalmente por la ampliación y mejora de los indicadores del proyecto. En el resto de aspectos ambas propuestas son similares, siendo el motivo por el que la propuesta de AYESA se considere notable.

5.5 Procedimiento de cálculo y relación de valoraciones obtenidas

El cálculo de la valoración final por oferta se ha realizado aplicando una regla de tres en base a los valores resultantes de la tabla anterior y los pesos por criterio/subcriterio publicados en la tabla de criterios de adjudicación del Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas. La fórmula, por tanto, es:

Valoración final = (Enfoque propuesto para la prestación del servicio*(15,0 /10))
+ (Implantación del servicio*(6,0/10))
+ (Catálogo de servicios ofertados. Modelo de gestión de la calidad del servicio. Seguimiento de indicadores*(20,0/10)
+(Acuerdos de Nivel de Servicio y sus indicadores de medición*(8,0/10))

El resultado de esta fórmula para cada oferta es:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS A VALORAR	Peso Máximo Tabla Criterios	Ayesa	Everis
Enfoque propuesto para la prestación del servicio	*15*	9,000	13,500
Implantación del servicio	*6*	3,150	3,750
Catálogo de servicios ofertados. Modelo de gestión de la calidad del servicio. Seguimiento de indicadores	*20*	13,333	16,000
Acuerdos de Nivel de Servicio y sus indicadores de medición	*8*	5,600	6,600
Suma total de pesos obtenidos:		**31,083**	**39,850**

A continuación se muestra un cuadro resumen con las ofertas ordenadas por la puntuación total obtenida para los criterios que se cuantifican mediante un juicio de valor.

Oferta	Puntuación total
EVERIS	*39,850*
AYESA	*31,083*

La Comisión Técnica

Sevilla, a fecha 27 de Septiembre de 2019

D. Emilio Ramírez Ríos

D. Juan Contreras González